



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-09-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 07-11-2018



2018-15136

Folio: 2018-15136

Certificado de ingresos: 2018-381780

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTER SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-161-052

Propietario: CONSTRUCTER SA DE CV

Domicilio: CIRCUITO ARCANGELES M1 L52 COLONIA SAN GABRIEL II -FRACTO-

VpBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.02	33.35	2.62	VOLADOS	1,096.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.02	33.35	2.62		109.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	219.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.02	33.35	2.62		109.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	32.02	33.35	2.62		109.60
TOTALES			64.04	66.70	5.24		\$ 1,644.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

562 ROBERTO CARVAJAL LECHUGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2018 12:35:22

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214013beaf7daf6e0ed2428048b34e56e72fa0a1d53021435af50a3ebd724df73bfa807eb988b081bea2d50

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.